



KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. República de El Salvador No. 734 y Portugal
Ap. Postal 17-15-0038B
Quito - Ecuador

Telefax: (593-2) 2450930
(593-2) 2450851
(593-2) 2450356

Informe de los Auditores Independientes

Al Apoderado General
Occidental Exploration and Production
Company - Sucursal en Ecuador

Hemos efectuado la auditoría de los balances generales adjuntos de Occidental Exploration and Production Company - Sucursal en Ecuador al 31 de diciembre del 2004 y 2003, y de los estados conexos de utilidades de, evolución de fondos de capital y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de Occidental Exploration and Production Company - Sucursal en Ecuador. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías ofrecen una base razonable para nuestra opinión.

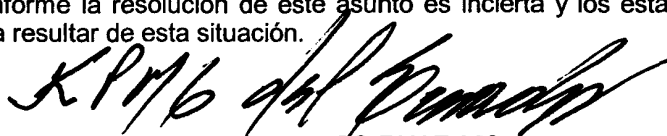
Como se explica en la nota 1 (c), la Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, a los términos del contrato y con las normas ecuatorianas de contabilidad en aquellos aspectos que no se oponen a, o no están normados por disposiciones específicas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Las normas de contabilidad aplicables a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos difieren en ciertos aspectos de las normas ecuatorianas de contabilidad y de las normas internacionales de contabilidad.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Occidental Exploration and Production Company - Sucursal en Ecuador al 31 de diciembre del 2004 y 2003, y los resultados de sus operaciones, los cambios en sus fondos de capital y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas contables indicadas en la nota 1 (c).

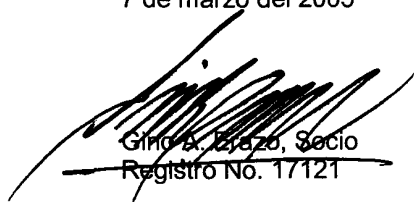
(Continúa)

Como se explica más ampliamente en la nota 15 a los estados financieros, con fecha 15 de septiembre del 2004 mediante oficio No. 434-PEP-2004 la compañía recibió una notificación formal de parte de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador – Petroecuador en representación del Estado Ecuatoriano, sobre el inicio de un procedimiento para determinar si la Compañía ha violado el Contrato de Participación o la Ley de Hidrocarburos y para determinar si las supuestas violaciones son base para declarar la caducidad del Contrato de Participación. Mediante oficio OF-GG-4-2004 de septiembre 24 del 2004 dirigido a Petroecuador, la Compañía, contestó a Petroecuador, dentro del plazo previsto en el Contrato de Participación, desvirtuando las supuestas violaciones descritas en la notificación de Petroecuador. La Compañía considera que ha cumplido con sus obligaciones esenciales dentro del Contrato de Participación y de la Ley de Hidrocarburos y que cualquier terminación del Contrato de Participación basada en las supuestas violaciones sería infundado y constituiría una expropiación ilegal. A la fecha, Petroecuador no ha tomado ninguna determinación con relación a este procedimiento. De acuerdo con la Ley de Hidrocarburos, la decisión de terminar el Contrato de Participación debe ser tomada por el Ministro de Energía y Minas, sujeto al procedimiento establecido en la Ley de Hidrocarburos. Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre la base de que la Compañía seguirá como negocio en marcha, considerando que la casa matriz tiene planes e intenciones de continuar con sus operaciones en el Ecuador. En consecuencia, pese a esta incertidumbre, los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos, o de los montos y clasificación de pasivos.

Como se indica más ampliamente en la nota 15 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2004 y 2003 la Compañía mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas por US\$108.668.717 y US\$73.571.470, respectivamente, por concepto del Impuesto al Valor Agregado – IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinados a la exportación, sobre los cuales la Compañía considera que tiene derecho a la devolución, de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno. En agosto del 2001, la Compañía, al igual que otras compañías que exportan petróleo, fue notificada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que dichos valores no serán devueltos, fundamentando su decisión en el hecho que según su criterio, el IVA ya habría sido considerado por la Compañía al establecer su participación en la producción de petróleo. La Compañía con fecha 30 de abril del 2002 presentó ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal un juicio en contra del SRI para obtener la declaratoria de nulidad de la Resolución emitida por esta última, en la que invalidó anteriores reintegros por US\$3.956.409, correspondientes al período entre julio de 1999 y septiembre del 2000. Así mismo, la Compañía mantiene pendiente la reclamación al Servicio de Rentas Internas de US\$35.097.247 correspondiente al IVA pagado durante el período comprendido entre enero y diciembre del 2004, valor que está incluido en la cuenta por cobrar al SRI antes detallada. Finalmente la Compañía en noviembre del 2002 inició un Arbitraje Internacional en contra del Estado Ecuatoriano bajo el Tratado de Protección Recíproca de las Inversiones suscrito entre Ecuador y los Estados Unidos de América, fundamentando la Compañía su posición en el criterio de que el Estado Ecuatoriano ha negado la devolución del IVA arbitraria y discriminatoriamente. Con fecha 1 de julio del 2004 un tribunal arbitral en Londres emitió el laudo arbitral que reconoce a la Compañía la compensación por el reintegro del IVA al 31 de diciembre del 2003 por US\$71.533.649 e intereses por US\$3.541.280. El 11 de agosto del 2004 el Estado Ecuatoriano apeló el laudo arbitral y los trámites de dicha apelación se continúan desarrollando a la presente fecha ante una corte en Londres. A la fecha de este informe la resolución de este asunto es incierta y los estados financieros no incluyen ningún ajuste que podría resultar de esta situación.


SC-RNAE 069

7 de marzo del 2005


Gino A. Brazo, Socio
Registro No. 17121

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY – SUCURSAL EN ECUADOR

Balances Generales

31 de diciembre del 2004 y 2003

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos	2004	2003	Pasivos y Fondos de Capital	2004	2003
Activos circulantes:			Pasivos circulantes:		
Efectivo en caja y bancos	US\$ 376.551	3.056.333	Préstamos (nota 2)	US\$ 240.564.037	445.448.565
Cuentas por cobrar (nota 3)	171.910.834	135.041.540	Cuentas por pagar (nota 9)	123.536.907	90.254.877
Inventarios (nota 4)	23.907.539	20.097.408	Pasivos acumulados (nota 10)	<u>75.162.217</u>	<u>21.170.179</u>
Gastos pagados por anticipado	<u>534.014</u>	<u>418.947</u>			
Total activos circulantes	196.728.938	158.614.228	Total pasivos circulantes	439.263.161	556.873.621
Cuentas por cobrar a largo plazo – funcionarios y empleados (nota 5)	601.626	571.253	Pasivo a largo plazo - reserva para jubilación patronal (nota 11)	<u>759.962</u>	<u>595.853</u>
Equipo de apoyo, neto de depreciación acumulada (nota 6)	7.295.051	7.284.694	Total pasivos	440.023.123	557.469.474
Inversiones en preproducción, producción y transporte, neto de amortización y agotamiento acumulado (nota 7)	673.391.688	540.406.074	Fondos de capital:		
Otros activos (nota 8)	1.287.109	905.593	Capital asignado	2.000	2.000
			Reserva de capital (nota 12)	43.830.507	43.830.507
			Utilidades disponibles	<u>395.448.782</u>	<u>106.479.861</u>
			Total fondos de capital	439.281.289	150.312.368
			Compromisos y contingencias (notas 14 y 15)		
	<u>US\$ 879.304.412</u>	<u>707.781.842</u>		<u>US\$ 879.304.412</u>	<u>707.781.842</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Estados de Utilidades

Años que terminaron el 31 de diciembre del 2004 y 2003

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>2004</u>	<u>2003</u>
Ingresos por venta de petróleo producido (nota 2)	US\$	795.439.521	358.028.667
Costos y gastos de operación:			
Costos de producción		171.472.684	113.806.741
Depreciación, amortización y agotamiento		90.910.483	41.513.589
Gastos administrativos y generales		<u>29.932.724</u>	<u>27.126.544</u>
		<u>292.315.891</u>	<u>182.446.874</u>
Utilidad en operación		503.123.630	175.581.793
Otros gastos (ingresos):			
Intereses pagados (nota 2)		38.848.239	49.624.938
Intereses ganados		(28.999)	(113.099)
Utilidad en venta de equipo de apoyo		<u>(5.710)</u>	<u>(34.250)</u>
Otros gastos, neto		<u>38.813.530</u>	<u>49.477.589</u>
Utilidad antes de la participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta		464.310.100	126.104.204
Participación de los empleados en las utilidades (notas 1 – k y 10)		<u>72.554.970</u>	<u>20.894.745</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		391.755.130	105.209.459
Impuesto a la renta, estimado (notas 1 - l y 13)		<u>102.786.209</u>	<u>29.600.889</u>
Utilidad neta	US\$	<u>288.968.921</u>	<u>75.608.570</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY – SUCURSAL EN ECUADOR

Estados de Evolución de Fondos de Capital

Años que terminaron el 31 de diciembre del 2004 y 2003

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>Capital asignado</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Utilidades disponibles</u>	<u>Total fondos de capital</u>
SalDOS al 31 de diciembre del 2002	US\$	2.000	43.830.507	30.871.291	74.703.798
Utilidad neta		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>75.608.570</u>	<u>75.608.570</u>
SalDOS al 31 de diciembre del 2003		2.000	43.830.507	106.479.861	150.312.368
Utilidad neta		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>288.968.921</u>	<u>288.968.921</u>
SalDOS al 31 de diciembre del 2004	US\$	<u>2.000</u>	<u>43.830.507</u>	<u>395.448.782</u>	<u>439.281.289</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY – SUCURSAL EN ECUADOR

Estados de Flujos de Efectivo

Años que terminaron el 31 de diciembre del 2004 y 2003

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Utilidad neta	US\$ 288.968.921	75.608.570
Ajustes por partidas que no requieren (proveen) efectivo:		
Depreciación, amortización y agotamiento	90.910.483	41.513.589
Utilidad en venta de equipo de apoyo	(5.710)	(34.250)
Provisión para jubilación patronal	164.109	122.569
Cambios netos en activos – (aumento):		
Cuentas por cobrar	(36.899.294)	(29.595.877)
Inventarios	(3.810.131)	(3.782.059)
Gastos pagados por anticipado	(115.067)	(350.838)
Cuentas por cobrar a largo plazo – funcionarios y empleados	(30.373)	(67.816)
Otros activos	(381.516)	(188.349)
Cambios netos en pasivos – aumento:		
Cuentas por pagar	33.282.030	54.680.625
Pasivos acumulados	<u>53.992.038</u>	<u>18.009.385</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	426.075.490	155.915.549
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adiciones al equipo de apoyo	(2.376.651)	(3.633.283)
Aumento en inversiones en preproducción, producción y transporte	(221.553.923)	(153.235.534)
Proveniente de la venta de equipo de apoyo	<u>59.830</u>	<u>79.702</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(223.870.744)	(156.789.115)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento - disminución en préstamos	(204.884.528)	(2.493.712)
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(2.679.782)	(3.367.278)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>3.056.333</u>	<u>6.423.611</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	US\$ <u>376.551</u>	<u>3.056.333</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2004 y 2003

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Descripción del Negocio

La Compañía es sucursal de Occidental Exploration and Production Company (casa matriz) y se domicilió en la República del Ecuador mediante Resolución No. 85-1-3-1-00011 de la Superintendencia de Compañías del 9 de enero de 1985. Las actividades y operaciones que la Compañía realiza son las permitidas en la Ley de Hidrocarburos y sus reglamentos.

El 21 de mayo de 1999 la Compañía firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador – Petroecuador, el acuerdo modificatorio del Contrato de Prestación de Servicios a un Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 15, el cual entró en vigencia a partir del 1 de julio de 1999 y durará hasta el 22 de julio del 2019.

El Contrato de Participación establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Compañía y el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a los porcentajes establecidos en dicho contrato y que se detallan más adelante. Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración del crudo corren por cuenta de la Compañía.

Adicionalmente, el 21 de mayo de 1999 la Compañía firmó con Petroecuador el Convenio Operacional de Explotación Unificada de los yacimientos comunes que conforman los campos unificados Limoncocha y Edén – Yuturi.

El período de explotación del campo unificado Eden Yuturi rige hasta el 22 de julio del 2019, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. Al término del período de explotación, la Compañía entregará a Petroecuador, sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad de la Compañía.

En agosto del 2003 la Compañía inició la producción del campo Yanaquincha con una producción promedio de 7.500 barriles diarios.

Los principales aspectos del acuerdo modificatorio al contrato antes mencionado son los siguientes:

Bloque 15

La Compañía tiene derecho exclusivo de ejecutar por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional en el área del Bloque No. 15, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

Complejo Indillana	
Producción (en barriles diarios)	Porcentaje de participación
Menor a 14.000	83,50
14.000 a 20.000	79,00
Mayor a 20.000	70,00

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Campo Limoncocha	
Producción (en barriles diarios)	Porcentaje de participación
Menor a 5.000	40,00
5.000 a 12.000	36,30
Mayor a 12.000	30,00

Campo Eden Yuturi	
Producción (en barriles diarios)	Porcentaje de participación
Menor a 25.000	80,00
25.000 a 45.000	73,00
Mayor a 45.000	65,00

Campo Yanaguincha	
Producción (en barriles diarios)	Porcentaje de participación
Menor a 30.000	80,00
30.000 a 60.000	75,00
Mayor a 60.000	60,00

Durante el año 2004 la participación promedio de la Compañía en la producción fue del 74% (78% en el 2003) y la participación del Estado Ecuatoriano 26% (22% en el 2003).

(b) Entorno Económico

Con el esquema monetario de dolarización, el incremento de los ingresos provenientes del petróleo como resultado de la mayor producción privada y su alto precio internacional, las remesas de los emigrantes y la devaluación del dólar de los Estados Unidos de América, la economía ecuatoriana ha experimentado estabilidad, desaceleración de la inflación y crecimiento del producto interno bruto; sin embargo, mientras no se implanten las reformas estructurales necesarias para mejorar la productividad y competitividad de los demás sectores de la economía o se adopten políticas para impulsar su crecimiento, la estabilidad de la economía ecuatoriana continúa dependiendo del precio internacional del petróleo.

(c) Base de Presentación

Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

La Compañía prepara sus estados financieros y registra las operaciones que realiza de acuerdo con las normas de contabilidad contenidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos; establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1418, publicado en el Registro Oficial No. 364 del 21 de enero de 1994; a los términos del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 15 de la Región Amazónica Ecuatoriana (en adelante "Contrato de Participación") y, con las normas ecuatorianas de contabilidad en aquellos aspectos que no se oponen a, o no están regulados por, disposiciones específicas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las normas de contabilidad establecidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos son de aplicación obligatoria y las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) difieren de las normas internacionales de contabilidad, principalmente en los siguientes aspectos:

- Las Normas Internacionales de Contabilidad requieren revelaciones adicionales, tales como el valor razonable de los instrumentos financieros y la exposición a riesgos de tasas de interés, de crédito, de tasas de cambio y de valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad requieren que se reconozca en los estados financieros el impuesto diferido resultante de las diferencias entre los saldos de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros (de acuerdo a normas internacionales de contabilidad) y los reportados para propósitos tributarios o por el crédito tributario proveniente de pérdidas tributarias trasladables a periodos futuros.
- El Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos establece que las inversiones del período de preproducción se amortizan bajo el método de línea recta durante cinco años, a partir del inicio del período de producción. La totalidad de las inversiones del período de producción correspondientes a todos los campos se amortizan durante la vigencia del contrato, bajo el método de unidades de producción, en base de las reservas probadas totales de petróleo del bloque en el que la Compañía opera. Las normas internacionales de contabilidad requieren que las inversiones sean clasificadas en inversiones de facilidades y pozos y que sean amortizadas en función de las reservas probadas totales y de las reservas probadas desarrolladas, respectivamente.

(d) Inventarios

Los inventarios están registrados al costo el que no excede al valor neto realizable. El costo se determina por el método promedio ponderado; excepto por los inventarios en tránsito; que se registran al costo específico de la factura del proveedor.

(e) Equipo de Apoyo

El equipo de apoyo está registrado a una base que se aproxima al costo histórico medido en dólares de los Estados Unidos de América; y, aquellos adquiridos a partir del 1 de abril del 2000 se contabilizan al costo; y, se presenta neto de la depreciación acumulada.

El gasto de la depreciación del equipo de apoyo se calcula mediante el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los mismos, de acuerdo a los siguientes porcentajes anuales:

Equipos de computación	20% y 33%
Vehículos	20%
Equipos	10% y 20%
Muebles de oficina	<u>10%</u>

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(f) Inversiones en Preproducción

Las inversiones en preproducción se registran al costo histórico medido en dólares. Dichas inversiones se amortizan en línea recta en un período de cinco años a partir del 1 de julio de 1999 (fecha efectiva de la modificación del contrato de prestación de servicios a uno de participación). Durante el año 2004 las inversiones en preproducción fueron totalmente amortizadas.

(g) Inversiones en Producción

Las inversiones en producción se registran al costo, excepto aquellas adquiridas antes del 1 de abril del 2000 que se presentan a una base que se aproxima al costo histórico medido en dólares y se presentan neto del agotamiento acumulado. Las inversiones en producción se agotan bajo el método de unidades de producción sobre la base de las reservas probadas.

(h) Inversiones en Transporte

Las inversiones del sistema de transporte se registran al costo. Dichas inversiones se amortizan en línea recta en un período de 10 años a partir del momento en que el mencionado sistema entre en operación.

(i) Reconocimiento de Ingresos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de la consideración, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

(j) Reconocimiento de Gastos

La Compañía registra los gastos en el período en el que se devenga por el método de causación.

(k) Participación de los Empleados en las Utilidades

Las leyes laborales de la República del Ecuador requieren que la compañía distribuya entre sus empleados el 15% de sus utilidades antes del impuesto a la renta. Este cargo es registrado en los resultados del año que se devenga.

(l) Provisión para Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la aplicación de la tasa corporativa de impuesto a la renta del 25% aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga.

(m) Reserva para Jubilación Patronal

El Código del Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma institución; y en forma proporcional para aquellos casos en los que el tiempo de servicio está comprendido entre los 20 y 25 años en la compañía.

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003 el saldo de la reserva para jubilación patronal corresponde al valor total de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal de acuerdo al estudio actuarial contratado por la Compañía.

(n) Equivalentes de Efectivo

Para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo la Compañía considera como equivalentes de efectivo los saldos de efectivo en caja y bancos.

(o) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad, requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones y tales diferencias podrían ser significativas.

(2) Transacciones y Saldos con Compañías Relacionadas

Un detalle de las transacciones con compañías relacionadas al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2004 y 2003 es como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Préstamos recibidos	US\$ -	100.167.981
Abonos al préstamo, neto	204.884.528	102.816.115
Recuperación de cuentas por cobrar comerciales al cobro	-	28.555.259
Ingresos por venta de petróleo	489.155.381	206.470.059
Intereses pagados	38.848.239	49.624.938
Intereses ganados	<u>-</u>	<u>70.556</u>

La Compañía recibió de Occidental South America Finance préstamos sucesivos que devengan una tasa de interés anual del 9,5% en el 2004 y 10,5% en el 2003, y cuyos vencimientos son anuales. Dichos préstamos han sido registrados en el Banco Central del Ecuador. Al 31 de diciembre del 2004 y 2003 el gasto por intereses fue de US\$ 38.848.239 y US\$ 49.624.938, respectivamente.

La Compañía exporta crudo a su compañía relacionada del exterior Occidental Crude Sales Inc.. En los años que terminaron el 31 de diciembre del 2004 y 2003 las ventas ascienden a US\$ 489.155.381 y US\$ 206.470.059, respectivamente.

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El siguiente es un resumen de los saldos originados en las transacciones antes indicadas al 31 de diciembre del 2004 y 2003:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Balance general:		
Activos:		
Cuentas por cobrar:		
Comerciales - Occidental Crude Sales		
Inc. International	US\$ 37.038.770	36.751.068
Pasivos:		
Préstamos - Occidental South América		
Finance	US\$ 240.564.037	445.448.565
Cuentas por pagar - compañías relacionadas:		
Occidental International Exploration and		
Production Company	-	20.727.072

(3) Cuentas por Cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2004 y 2003 es el siguiente:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Comerciales:		
Terceros	US\$ 23.755.920	21.687.820
Compañías relacionadas (nota 2)	37.038.770	36.751.068
Empresa Estatal Petróleos del Ecuador -		
Petroecuador	847.502	-
	61.642.192	58.438.888
Estado – Servicio de Rentas Internas:		
Impuesto al valor agregado - IVA (nota 15)	108.668.717	73.571.470
Impuesto a la renta pagado en exceso (nota 13)	-	1.969.108
	108.668.717	75.540.578
Anticipos a proveedores	1.339.838	421.132
Funcionarios y empleados	167.770	443.156
Otras	92.317	197.786
	US\$ 171.910.834	135.041.540

(4) Inventarios

El siguiente es un detalle de los inventarios al 31 de diciembre del 2004 y 2003:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Materiales y suministros	US\$ 20.918.215	18.723.372
En tránsito	2.989.324	1.374.036
	US\$ 23.907.539	20.097.408

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(5) Cuentas por Cobrar a Largo Plazo - Funcionarios y Empleados

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar a largo plazo - funcionarios y empleados al 31 de diciembre del 2004 y 2003:

		<u>2004</u>	<u>2003</u>
Funcionarios y empleados	US\$	769.396	1.014.409
Menos vencimientos circulantes (nota 3)		<u>167.770</u>	<u>443.156</u>
	US\$	<u>601.626</u>	<u>571.253</u>

Las cuentas por cobrar a largo plazo – funcionarios y empleados constituyen principalmente préstamos otorgados, cuyos plazos de vencimiento son de hasta 60 meses y no generan intereses.

(6) Equipo de Apoyo

Un detalle del equipo de apoyo al 31 de diciembre del 2004 y 2003 es como sigue:

		<u>2004</u>	<u>2003</u>
Equipos de computación	US\$	6.425.884	4.845.290
Vehículos		3.786.913	3.054.492
Equipos		2.043.865	1.441.631
Muebles de oficina		1.432.546	1.160.798
Obras en curso		<u>503.924</u>	<u>1.364.647</u>
		14.193.132	11.866.858
Menos depreciación acumulada		<u>6.898.081</u>	<u>4.582.164</u>
	US\$	<u>7.295.051</u>	<u>7.284.694</u>

El movimiento del equipo de apoyo al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2004 y 2003 es como sigue:

		<u>2004</u>	<u>2003</u>
Saldo al inicio del año, neto de depreciación acumulada	US\$	7.284.694	5.546.779
Adiciones y retiros, neto		2.352.531	3.587.831
Depreciación del año		<u>(2.342.174)</u>	<u>(1.849.916)</u>
Saldo al final del año, neto de depreciación acumulada	US\$	<u>7.295.051</u>	<u>7.284.694</u>

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(7) Inversiones en Preproducción, Producción y Transporte

Un resumen de las inversiones en preproducción, producción y transporte al 31 de diciembre del 2004 y 2003 es como sigue:

		<u>2004</u>	<u>2003</u>
Inversiones en preproducción	US\$	23.219.012	23.219.012
Inversiones en producción		768.283.665	546.729.742
Inversiones en transporte		<u>89.248.109</u>	<u>89.248.109</u>
		880.750.786	659.196.863
Menos amortización y agotamiento acumulado		<u>207.359.098</u>	<u>118.790.789</u>
	US\$	<u>673.391.688</u>	<u>540.406.074</u>

El movimiento de inversiones en preproducción, producción y transporte al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2004 y 2003 es como sigue:

		<u>2004</u>	<u>2003</u>
Saldo al inicio del año, neto de amortización y agotamiento acumulado	US\$	540.406.074	426.834.213
Adiciones		221.553.923	153.235.534
Amortización y agotamiento del año		<u>(88.568.309)</u>	<u>(39.663.673)</u>
Saldo al final del año, neto de amortización y agotamiento acumulado	US\$	<u>673.391.688</u>	<u>540.406.074</u>

(8) Otros Activos

Un detalle de los otros activos al 31 de diciembre del 2004 y 2003 es como sigue:

		<u>2004</u>	<u>2003</u>
Certificados de aportación - CORPEI	US\$	890.786	478.315
Membresías		192.750	191.000
Depósitos en garantía		173.270	195.361
Obras de arte		30.303	30.303
Otros		<u>-</u>	<u>10.614</u>
	US\$	<u>1.287.109</u>	<u>905.593</u>

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(9) Cuentas por Pagar

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2004 y 2003 es como sigue:

		<u>2004</u>	<u>2003</u>
Proveedores	US\$	34.063.456	36.745.196
Impuesto a la renta por pagar (nota 13)		88.254.307	28.439.628
Compañías relacionadas (nota 2)		-	20.727.072
Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador – Petroecuador		-	2.752.395
Impuesto al valor agregado – IVA y retenciones por pagar		<u>1.219.144</u>	<u>1.590.586</u>
	US\$	<u>123.536.907</u>	<u>90.254.877</u>

(10) Pasivos Acumulados

El saldo de los pasivos acumulados al 31 de diciembre del 2004 y 2003 es como sigue:

		<u>2004</u>	<u>2003</u>
Participación de los empleados en las utilidades	US\$	72.554.970	20.894.745
Menos anticipos		<u>1.642.240</u>	<u>1.993.959</u>
		70.912.730	18.900.786
Intereses por pagar		1.698.390	-
Sueldos, beneficios sociales y otros		1.561.053	1.331.341
Honorarios por pagar		<u>990.044</u>	<u>938.052</u>
	US\$	<u>75.162.217</u>	<u>21.170.179</u>

(11) Reserva para Jubilación Patronal

El movimiento de la reserva para jubilación patronal al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2004 y 2003 es como sigue:

		<u>2004</u>	<u>2003</u>
Saldo al inicio del año	US\$	595.853	473.284
Provisión cargada al gasto		<u>164.109</u>	<u>122.569</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>759.962</u>	<u>595.853</u>

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Según se indica en la nota 1(m), todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución tienen derecho a jubilación patronal. La Compañía acumula este beneficio en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código del Trabajo, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS y de US\$30 si solo tiene derecho a la jubilación patronal y un máximo igual al salario básico unificado, de acuerdo a la reforma introducida en la Ley 2001-42 del 2 de julio del 2001; 25 años mínimos de servicio, y las tablas de actividad y mortalidad ecuatoriana. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la Compañía, el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2004 y 2003 es como sigue:

		<u>2004</u>	<u>2003</u>
Valor actual de las reservas matemáticas actuariales de jubilación patronal:			
Trabajadores activos con tiempo de servicio igual o más de 10 años y menor a 25 años	US\$	566.024	402.342
Trabajadores con tiempo de servicio menor a 10 años		<u>193.938</u>	<u>193.511</u>
	US\$	<u>759.962</u>	<u>595.853</u>

Los supuestos utilizados en los estudios actuariales de los años 2004 y 2003 fueron:

Tasa de interés actuarial	4.00%
Tasa de crecimiento de salario	<u>3.55%</u>

(12) Reserva de Capital

El saldo de la cuenta reserva de capital constituye el efecto neto por la transferencia de los saldos del proceso de conversión de los estados financieros de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador a partir del 13 de marzo del 2000, de conformidad con la Ley de Transformación Económica del Ecuador, la que dispuso la implantación del esquema monetario de dolarización y conversión de las cifras contables al 31 de marzo del 2000. De acuerdo con las disposiciones societarias vigentes, este saldo no está sujeto a distribución a los accionistas, pero puede ser objeto de capitalización o de absorción de pérdidas, previa decisión de la Administración.

(13) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta difiere de aplicar la tasa corporativa del 25% a la utilidad contable, debido a ciertas partidas conciliatorias así:

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>2004</u>	<u>2003</u>
Utilidad antes de la participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta	US\$	464.310.100	126.104.204
Más:			
Gastos no deducibles		4.882.907	7.732.761
Diferencia con precio de referencia de Petroecuador		<u>14.506.799</u>	<u>5.461.336</u>
		483.699.806	139.298.301
Menos participación de los empleados en las utilidades		<u>72.554.970</u>	<u>20.894.745</u>
Utilidad gravable	US\$	<u>411.144.836</u>	<u>118.403.556</u>
Impuesto a la renta	US\$	<u>102.786.209</u>	<u>29.600.889</u>
Tasa impositiva efectiva		<u>26,23%</u>	<u>28,1%</u>

El movimiento de las cuentas por cobrar y por pagar - impuesto a la renta al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2004 y 2003 es como sigue:

		<u>2004</u>		<u>2003</u>	
		<u>Cuentas</u>		<u>Cuentas</u>	
		<u>Por cobrar</u>	<u>Por pagar</u>	<u>Por cobrar</u>	<u>Por pagar</u>
Saldos al inicio del año	US\$	1.969.108	28.439.628	2.860.503	-
Impuesto a la renta del año		-	<u>102.786.209</u>	-	<u>29.600.889</u>
		<u>1.969.108</u>	131.225.837	2.860.503	29.600.889
Menos:					
Pago del impuesto a la renta del año anterior		-	28.439.628	-	-
Anticipos de impuesto a la renta y compensación con impuesto a la renta pagado en exceso		1.969.108	14.530.579	891.395	891.395
Impuestos retenidos por terceros		-	<u>1.323</u>	-	<u>269.866</u>
		<u>1.969.108</u>	<u>42.971.530</u>	<u>891.395</u>	<u>1.161.261</u>
Saldos al final del año	US\$	<u>-</u>	<u>88.254.307</u>	<u>1.969.108</u>	<u>28.439.628</u>

A la fecha de emisión de este informe las autoridades tributarias tienen pendiente de revisión las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años del 2001 al 2004.

La Compañía ha sido auditada por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) hasta el 31 de diciembre del 2002 y se encuentra en proceso la auditoria del año 2003. Los informes de auditoría correspondientes a los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 han sido objetados por la Compañía ante la Dirección Nacional de Hidrocarburos.

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(14) Compromisos

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003 la Compañía mantiene los siguientes compromisos:

- En el segundo semestre del 2003, el incremento en la producción del campo Edén Yuturi ubicado en la parte suroeste del Bloque 15 coincidió con la terminación del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), de propiedad de y operado por Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A.. Occidental Exploration and Production Company Sucursal en Ecuador y otras compañías productoras y exportadoras de petróleo en el Ecuador comenzaron a aplicar un régimen de transportar o pagar tarifa (Ship or Pay – “SoP”) válido por 15 años, en conexión con la capacidad reservada en el OCP establecida en los contratos de transporte suscritos con Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A.. La Compañía está actualmente transportando la cantidad de crudo suficiente para cumplir con su compromiso de transportar o pagar tarifa.

Las tarifas de transportar o pagar están diseñadas para cubrir, entre otros rubros, todos los costos operativos de Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A. y efectuar el servicio de la deuda y pagar los costos financieros de la deuda contratada para financiar el proyecto. Bajo los compromisos de transportar o pagar, Occidental Exploration and Production Company Sucursal en Ecuador y otras compañías productoras y exportadoras de petróleo han asumido cada una su porción correspondiente de los riesgos específicos del proyecto, incluyendo el riesgo operativo y el riesgo de fuerza mayor. La Compañía podría ser requerida a realizar avances a la tarifa de transporte en el evento de una situación prolongada de fuerza mayor, expropiación de activos de las compañías productoras y exportadoras de petróleo, bancarrota de Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A. o su Casa Matriz, abandono del proyecto, terminación de un acuerdo de garantía de inversión suscrito por Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A., u otros incumplimientos por parte de la Compañía. El pago de este avance a la tarifa de transporte sería usado por Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A. para servir o prepagar la deuda incurrida para la ejecución del proyecto (“deuda senior”). La obligación de la Compañía relacionada con la “deuda senior” de Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A. es aproximadamente US\$104.000.000 en el 2004 y US\$108.000.000 en el 2003. Las obligaciones totales decrecerán con la reducción de la “deuda senior” que fue incurrida por Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A..

- Al 31 de diciembre del 2004 y 2003 la Compañía mantiene con terceros un contrato de arrendamiento de las oficinas administrativas, el cual tiene un plazo de duración de hasta cinco años a partir del 15 de octubre del 2002, renovable previo acuerdo entre las partes. Los pagos futuros mínimos bajo el contrato de arrendamiento antes indicado ascienden a US\$2.062.739 en el 2004 (US\$2.622.108 en el 2003).

Los gastos administrativos y generales al 31 de diciembre del 2004 y 2003 incluyen cánones de arrendamiento por US\$662.246 y US\$655.527, respectivamente.

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(15) Contingencias

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003 la Compañía mantiene las siguientes contingencias:

- Con fecha 15 de septiembre del 2004 mediante oficio No. 434-PEP-2004 la compañía recibió una notificación formal de parte de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador – Petroecuador en representación del Estado Ecuatoriano, sobre el inicio de un procedimiento para determinar si la Compañía ha violado el Contrato de Participación o la Ley de Hidrocarburos y para determinar si las supuestas violaciones son base para declarar la caducidad del Contrato de Participación. Mediante oficio OF-GG-4-2004 de septiembre 24 del 2004 dirigido a Petroecuador, la Compañía, contestó a Petroecuador, dentro del plazo previsto en el Contrato de Participación, desvirtuando las supuestas violaciones descritas en la notificación de Petroecuador. La Compañía considera que ha cumplido con sus obligaciones esenciales dentro del Contrato de Participación y de la Ley de Hidrocarburos y que cualquier terminación del Contrato de Participación basada en las supuestas violaciones sería infundado y constituiría una expropiación ilegal. A la fecha, Petroecuador no ha tomado ninguna determinación con relación a este procedimiento. De acuerdo con la Ley de Hidrocarburos, la decisión de terminar el Contrato de Participación debe ser tomada por el Ministro de Energía y Minas, sujeto al procedimiento establecido en la Ley de Hidrocarburos. Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre la base de que la Compañía seguirá como negocio en marcha, considerando que la casa matriz tiene planes e intenciones de continuar con sus operaciones en el Ecuador. En consecuencia, pese a esta incertidumbre, los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos, o de los montos y clasificación de pasivos.
- Al 31 de diciembre del 2004 y 2003 la Compañía mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas por US\$108.668.717 y US\$73.571.470, respectivamente, por concepto del Impuesto al Valor Agregado – IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinados a la exportación, sobre los cuales la Compañía considera que tiene derecho a la devolución, de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno. En agosto del 2001, la Compañía, al igual que otras compañías que exportan petróleo, fue notificada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que dichos valores no serán devueltos, fundamentando su decisión en el hecho que según su criterio, el IVA ya habría sido considerado por la Compañía al establecer su participación en la producción de petróleo. La Compañía con fecha 30 de abril del 2002 presentó ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal un juicio en contra del SRI para obtener la declaratoria de nulidad de la Resolución emitida por esta última, en la que invalidó anteriores reintegros por US\$3.956.409, correspondientes al período entre julio de 1999 y septiembre del 2000. Así mismo, la Compañía mantiene pendiente la reclamación al Servicio de Rentas Internas de US\$35.097.247 correspondiente al IVA pagado durante el período comprendido entre enero y diciembre del 2004, valor que está incluido en la cuenta por cobrar al SRI antes detallada. Finalmente la Compañía en noviembre del 2002 inició un Arbitraje Internacional en contra del Estado Ecuatoriano bajo el Tratado de Protección Recíproca de las Inversiones suscrito entre Ecuador y los Estados Unidos de América, fundamentando la Compañía su posición en el criterio de que el Estado Ecuatoriano ha negado la devolución del IVA arbitraria y discriminatoriamente. Con fecha 1 de julio del 2004 un tribunal arbitral en Londres emitió el laudo arbitral que reconoce a la Compañía la compensación por el reintegro del IVA al 31 de diciembre del 2003 por US\$71.533.649 e intereses por US\$3.541.280. El 11 de agosto del 2004 el Estado Ecuatoriano apeló el laudo arbitral y los trámites de dicha apelación se continúan desarrollando a la presente fecha ante una corte en Londres. A la fecha de este informe la resolución de este asunto es incierta y los estados financieros no incluyen ningún ajuste que podría resultar de esta situación.

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Con fecha 24 de agosto del 2004, la Compañía fue notificada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) con el Acta de Determinación No. 1720040100051 correspondiente al ejercicio 2000. Mediante dicha acta, la administración tributaria establece ajustes por US\$ 22.712.135.

El 21 de septiembre del 2004, la Compañía impugnó la referida acta de determinación; sin embargo, mediante Resolución No. 117012005RREC001469 del 3 de febrero del 2005 la administración tributaria negó dicha impugnación y estableció diferencias a pagar por US\$4.826.329 (sin incluir intereses a partir del 9 de abril del 2001) en concepto de impuesto a la renta.

A la fecha de este informe la Compañía conjuntamente con sus asesores legales se encuentra preparando la respectiva demanda de impugnación a ser presentada ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal, pues considera que existen sólidos argumentos para que la resolución sea favorable.

- Con fecha 12 de febrero del 2004 la Contraloría General del Estado emitió una glosa en contra de la Compañía por US\$757.648 por un supuesto perjuicio económico sufrido por Petroecuador por la compra y utilización de químicos reductores de fricción utilizados por la Gerencia de Oleoducto (SOTE) e inyectados al crudo que fue transportado por el SOTE transecuatoriano entre el 31 de agosto de 1998 y el 12 de febrero del 2000. La Compañía contestó la referida glosa en agosto del 2004 sosteniendo que estos valores están incluidos en la tarifa de transporte. A la fecha de este informe la Contraloría General del Estado no ha confirmado la referida glosa.
- Con fecha 13 de abril del 2004 la Contraloría General del Estado como resultado del borrador del informe acerca de las tarifas de transporte de petróleo crudo de la Compañía a través del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de agosto del 2003, establece que 157.445 barriles de crudo no han sido facturados por la Gerencia de Oleoducto (SOTE) a la Compañía, debido a lo que Occidental Exploration and Production Company – Sucursal en Ecuador adeudaría a la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador, Petroecuador aproximadamente US\$ 352.731. La Compañía ha presentado las objeciones correspondientes en la que se demuestra que la diferencia se origina al comparar barriles brutos y barriles netos, sin considerar que estos últimos fueron facturados por la Gerencia de Oleoducto de acuerdo con las disposiciones legales. A la fecha de emisión de este informe, no es posible determinar el resultado final de este asunto.
- Durante los años 1996, 1997 y 1998 la Compañía se encontraba bajo el Contrato de Prestación de Servicios y registró como un gasto reembolsable por Petroecuador, el Impuesto al Valor Agregado pagado en importaciones de aproximadamente US\$2.000.000. Este tratamiento contable fue aceptado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos mediante Oficio No. 216 DNH-EH-AH 002000 del 20 de noviembre del 2000, sin embargo, con fecha 29 de abril del 2002 la Dirección Nacional de Hidrocarburos notificó a la Compañía su decisión de no aceptar el tratamiento contable. Por los ejercicios 1996 y 1997 la Compañía ha presentado la demanda correspondiente para que este tratamiento contable se mantenga como un procedimiento aceptado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos. A la fecha de este informe la resolución de este asunto está sujeta a la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo.

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Por el ejercicio 1998 la Dirección Nacional de Hidrocarburos a través de una firma de auditores externos estableció ajustes y reclasificaciones, los que fueron objetados por la Compañía ante el Ministro de Energía y Minas quien mediante oficio No. 714DM-DPM-AJ0404722 del 2 de abril del 2004 acoge y declara procedentes los ajustes y reclasificaciones y la revisión de la liquidación provisional de la tasa de servicio por el año terminado el 31 de diciembre de 1998. La Compañía ha presentado la demanda correspondiente ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

El resultado final de este asunto a la fecha de emisión de este informe no puede ser determinado y los estados financieros adjuntos no incluyen pasivo alguno, que pudiera resultar de esta incertidumbre.

- Los resultados de las auditorías efectuadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos a través de una firma de auditores externos sobre las inversiones, costos y gastos realizados por la compañía bajo el Contrato de Participación para la exploración y explotación de hidrocarburos al y por los años terminados el 31 de diciembre del 2001, 2000 y 1999 según informes fechados el 28 de marzo del 2003, establecen principalmente lo siguiente:
 - Ciertos ajustes y reclasificaciones por discrepancias en el tratamiento contable de los cargos por intereses de financiamiento correspondientes al préstamo obtenido de una compañía relacionada. La Dirección Nacional de Hidrocarburos no acepta la deducción de los gastos financieros, por considerar que el término "tercero" contenido en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos excluye a los préstamos otorgados por compañías relacionadas. Los gastos financieros objetados son US\$15.164.934 en el año 2001, US\$6.002.391 en el año 2000 y US\$5.672.710 en el año 1999.
 - Adicionalmente, indican que los costos de transporte de petróleo crudo por el SOTE registrados contablemente corresponden a los valores que han sido facturados por la Gerencia de Oleoducto de Petroecuador por servicio de transporte del SOTE; sin embargo, dichos valores han sido facturados sobre la base de los barriles netos y no sobre los barriles brutos, conforme lo establece el artículo 15 del Acuerdo Ministerial No. 389 del 25 de febrero de 1990. La Dirección Nacional de Hidrocarburos recomendará a la Gerencia de Oleoducto proceda a reliquidar los servicios de transporte por el oleoducto (SOTE).

Dichos informes han sido impugnados por la Compañía, y el Ministerio de Energía y Minas ha negado dicha impugnación, por lo que Occidental Exploration and Production Company – Sucursal en Ecuador presentó la demanda correspondiente ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo. El resultado final de estos asuntos a la fecha de emisión de este informe no puede ser determinado y los estados financieros adjuntos, no incluyen pasivo alguno, que pudiera resultar de esta situación.

- La auditoría efectuada por la Dirección Nacional de Hidrocarburos a través de una firma de auditores externos sobre las inversiones, costos y gastos realizados por la compañía bajo el Contrato de Participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el bloque 15 y los campos unificados Limoncocha y Edén Yuturi al y por el año terminado el 31 de diciembre del 2002, cuyo informe fechado 7 de junio del 2004, establece principalmente lo siguiente:

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Ciertos ajustes y reclasificaciones por discrepancias en el tratamiento contable de los cargos por intereses de financiamiento correspondientes al préstamo obtenido de una compañía relacionada. La Dirección Nacional de Hidrocarburos no acepta la deducción de los gastos financieros por considerar que el término "tercero" contenido en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos excluye a los préstamos otorgados por compañías relacionadas. El gasto financiero objetado es de US\$49.412.137.
- Adicionalmente, establece que al 31 de diciembre del 2002 el rubro de costos de producción – administración incluye US\$470.783 que representan ciertos activos a ser amortizados a partir del año 2003, debido a lo cual dicho rubro se encuentra sobrestimado en el monto antes indicado.

La compañía impugnó dicho informe en la vía administrativa ante el Ministro de Energía y Minas quien ha negado dicha impugnación, por lo que Occidental Exploration and Production Company – Sucursal en Ecuador procederá a presentar una demanda ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo. El resultado final de estos asuntos a la fecha de emisión de este informe no puede ser determinado y los estados financieros adjuntos, no incluyen pasivo alguno, que pudiera resultar de esta situación.

- La Compañía mantiene veintiún reclamos administrativos (diecinueve reclamos administrativos en el 2003) presentados por la Dirección Nacional de Hidrocarburos por supuestos incumplimientos al Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas. La Compañía ha presentado los justificativos a los referidos reclamos y a la fecha aún no se ha obtenido la resolución final de la Dirección Nacional de Hidrocarburos.
- El 23 de octubre del 2003 la Compañía ha sido notificada por el Servicio de Rentas Internas con un "Auto de Pago" mediante el cual se da inicio al procedimiento de ejecución No. 0128/2003, en el cual se establece el cobro de supuestas obligaciones incumplidas correspondientes al primero y segundo anticipo del impuesto a la renta del ejercicio económico 2003 por US\$ 891.394 (sin intereses). La Compañía inició un juicio de excepciones el mismo que se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Distrital de lo Fiscal.